

 Ministerio de Cultura y Deportes	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	Página 1 de 1
--	---------------------------------------	---------------

FECHA DE INFORME:	Guatemala, 30 de abril de 2026
--------------------------	--------------------------------

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ERICK RODRIGO FUENTES MORALES	NIT:	107299429
NÚMERO DE CONTRATO:	029-175-2026-DGA-MCD	PLAZO DE CONTRATO:	DEL 02/01/2026 AL 30/06/2026
SERVICIOS (TÉCNICOS O PROFESIONALES):	SERVICIOS TÉCNICOS	ACUERDO MINISTERIAL:	2-2026
PERIODO DEL INFORME:	ABRIL		

OBJETO DEL CONTRATO

“EL CONTRATISTA” se compromete a prestar sus **SERVICIOS TÉCNICOS** para el **BALLET MODERNO Y FOLKLÓRICO DEL DEPARTAMENTO DE INSTITUCIONES ARTÍSTICAS DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO DE LAS ARTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios, que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (**según Clausula de contrato: Tercera**).

ACTIVIDADES CONFORME AL CONTRATO (CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO)

- a) Apoyé en el estudio de partituras de música tradicional guatemalteca;
- b) Brindé apoyo en la realización de ensayos musicales individuales y grupales;
- c) Brindé apoyo en la recopilación musical para conciertos a nivel nacional e internacional de la "Marimba Guatemala" del Ballet Moderno y Folklórico";
- d) Apoyé al Director musical en la ejecución de varios registros musicales que se me asigno;
- e) Brindé apoyo en la elaboración de arreglos y composiciones musicales al repertorio de la "Marimba Guatemala" en creaciones tradicionales y contemporáneas del Ballet Moderno y Folklórico;
- f) Apoyé en las estrategias de enseñanza musical para los conciertos didácticos del Ballet Moderno y Folklórico;



ERICK RODRIGO FUENTES MORALES
 NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA

LIC. LUIS FERNANDO JUÁREZ
 JEFE TÉCNICO ARTÍSTICO II
 BALLET MODERNO Y FOLKLÓRICO

LIC. LUIS FERNANDO JUÁREZ
 NOMBRE DE LA AUTORIDAD QUE EVALÚA LOS SERVICIOS
 (según Cláusula de contrato: Décima Primera)